



**DEPTO. DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS**

**DEPTO. ADMINISTRACION Y
FINANZAS**

E110094/2025

AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, PARA EL “SERVICIO DE ASEO, SANITIZACIÓN, DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y FUMIGACIÓN PARA LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO DE ANTOFAGASTA”, Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.

RESOLUCION EXENTA Nº: 2000-14929/2025

SANTIAGO, 10/06/2025

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 5°, letras d) y f), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Ley N°21.327, de fecha 30 de abril de 2021, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre la Modernización de la Dirección del Trabajo;
3. La Resolución Exenta N°662, de 25 de mayo de 2021, de la Sra. Directora del trabajo de la época, que delega facultades que indica en materia de Compras Públicas a funcionarios que señala;
4. La Resolución Exenta RA N°115-493/2022, de fecha 16 de mayo de 2022, del Director del Trabajo, que asigna funciones de Jefe del Departamento de Administración y Finanzas a don René Curiche Cayumán;
5. La Resolución N°36, de fecha 19 de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
6. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
7. La Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado;
8. Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto N°661, del año 2024;
9. La Ley N°21.634, que Moderniza la Ley 19.886 y otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado;
10. La Ley N°21.772, de presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025;
11. La Resolución Exenta N°2000-2866/2025, de fecha 31 de enero de 2025, que aprueba el Plan Anual de Compras 2025 de la Dirección del Trabajo y autoriza su publicación, y la Resolución Exenta N°2000-12360/2025, de fecha 19 de mayo de 2025, que aprueba su actualización y modificación.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Solicitud de Compras N°SC625/2025, de fecha 14 de mayo de 2025, la Coordinación de Gestión Global de Soporte de la Dirección del Trabajo de Antofagasta, formalizó la solicitud para la contratación del Servicio de aseo, sanitización, desratización, desinsectación y fumigación para la Inspección Provincial del Trabajo de Antofagasta, con el objeto de mantener en óptimas condiciones de limpieza e higiene sus dependencias;

2. Que, las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos relativos al “Servicio de aseo, sanitización, desratización, desinsectación y fumigación para la Inspección Provincial del Trabajo de Antofagasta” forman parte de la presente Resolución Exenta;

3. Que la presente contratación se encuentra contemplada en el Plan Anual de Compras de la Dirección Regional del Trabajo de Antofagasta, del año 2025, bajo el ID de Proyecto 5532-1-PC25;

4. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra del portal www.mercadopublico.cl, se concluyó que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra;

5. Que, conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N°661, artículo 36, el proceso de licitación se encuentra en un rango de “Licitaciones públicas para contrataciones iguales o superiores a 100 UTM e inferiores a 1.000 las UTM”.

RESUELVO:

1. AUTORIZASE EL LLAMADO Y APRUÉBANSE las bases administrativas, técnicas y anexos, las que forman parte integrante de la presente Resolución, relativas al “Servicio de aseo, sanitización, desratización, desinsectación y fumigación para la Inspección Provincial del Trabajo de Antofagasta”;

2. ESTABLÉCESE que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;

3. DESÍGNASE como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los siguientes funcionarios en calidad jurídica contrata la señora Romyna Tapia Andrade y los señores Walter Veas Cruz y Diego Villalobos Vera, todos de la Dirección Regional del Trabajo de Antofagasta, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de la misma Regional;

4. PUBLÍQUESE el llamado a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
“POR ORDEN DEL SR. DIRECTOR”

**RENE BASILIO CURICHE CAYUMAN
JEFE/A DEPARTAMENTO
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS**

RCC / RCM / MCR / jsp

Distribución:

UNIDAD DE COMPRAS
UNIDAD DE FINANZAS
DRT ANTOFAGASTA



RENE BASILIO CURICHE CAYUMAN
JEFE/A DEPARTAMENTO
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION DEL TRABAJO
10/06/2025 17:19:46



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento debe escanear el código QR de verificación.